

Intensivos; en quepre dene. Se leonore que
Los testimonios de el heron dario de los vezinos
En que en dave veaer la ontra buzon de dho do
Havio y utensivos q los efectos que en el son
fieren y respecto de que q las pags de vno y o no
Se consultado a su Mo a fondo que con se
da arbitrio q a esta asi fazon. y que se de con
Los de vno y siete mil R que sean tomados
A Redito y entregado q esta causa. en un
Supuesto. y de tenerse noticia de averse man
dado despachar pro suon. de dho senzias
Pasara con razon y que hasta tanto sobre
ello. se venelba. no se que de pro zeder al
Dago q la ymposibilidad de medios con que
se hallan los vez y hallarse extrinsecos
Los caudales publicos q los repetidos sen
q sean hecho a su Mo; q aora. y para
quando llegue el caso de la exaccion efecti
va del Voto de dho donativo y lo que to ca
A Intensivos de de breys = Acordo
que para los testimonios que se qiden y
que se den. con la justificacion con la
Prentte. que los señores Dn su suñer
Equinones Dn su Alfonso Albur
quer que. Dn fernando Luis Mateos
y Dn su Ventura. Albuquerque
Caud. del horden de Santiago a quien
Hombra por anni sacos juntamente
Con el q con q en vista de los padron
de dho vezinos dario a ve glandos e ataf
Hordenes de su Mo dispongan se den

